

Segundo.—Modificación del órgano de administración, que pasa a ser de Administrador único, y para ello se modifican los artículos 19, 21, 22, 23 y 24 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Cesar a todos los Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento de Administrador único.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita, así como del informe de gestión y de la propuesta de distribución de resultados.

Cambre, 11 de junio de 2002.—Francisco Javier García García, Presidente del Consejo de Administración.—29.621.

INVERSIONES HISPANO PORTUGUESAS, S. A.

El órgano de administración, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y de conformidad con el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en Palma de Mallorca, en la avenida Rei Jaume III, número 4 (Bufete Buades), el día 24 de junio de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día, 25 de junio de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, con el carácter de segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes a los ejercicios económicos de 2000 y 2001, así como la gestión del órgano de administración en el mismo periodo.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente a los expresados ejercicios.

Tercero.—Situación contable de la sociedad y de las sociedades participadas.

Cuarto.—Estado actual de la situación urbanística del solar sito en Sintra (Portugal).

Quinto.—Renovación de cargos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación en su caso de la Junta o designación de Interventores a tal fin.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social de la compañía:

a) Las cuentas anuales y la propuesta de aplicación de los resultados correspondientes al ejercicio de 2000 y 2001.

También tienen derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos anteriormente citados.

Podrán asistir a la Junta aquellos accionistas que, según el libro de registro de acciones de la sociedad, ostenten tal condición con cinco días de antelación fijado para su celebración.

Palma de Mallorca, 14 de mayo de 2002.—Gabriel Sampol y Jesús Martínez.—27.874.

INVERSIONES TRAVIESO, S. L. (Sociedad absorbente)

MÓVILES ASEICA, S. L. (Sociedad absorbida)

FUENTES Y SUÁREZ, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias y universales de «Inversiones Travieso, Sociedad Limitada»;

«Fuentes y Suárez, Sociedad Limitada», y «Móviles Aseica, Sociedad Limitada», de fecha 23 de mayo de 2002, adoptaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión de dichas entidades, mediante la absorción de «Fuentes y Suárez, Sociedad Limitada», y «Móviles Aseica, Sociedad Limitada», por «Inversiones Travieso, Sociedad Limitada», con disolución, sin liquidación, de las sociedades absorbidas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión en la sede social de cualquiera de las sociedades fusionadas, así como el derecho de oposición de los acreedores a la fusión, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de mayo de 2002.—Lorenzo Suárez Hernández, como Administrador solidario de «Inversiones Travieso, Sociedad Limitada», de «Móviles Aseica, Sociedad Limitada» y de «Fuentes y Suárez, Sociedad Limitada».—27.939.

ISRAEL SANTANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por el presente, se convoca a los accionistas de la sociedad mercantil «Israel Santana, Sociedad Anónima» a la Junta general ordinaria, a celebrar el próximo día, 28 de junio de 2002, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el 29 de junio de 2002, a las diecinueve horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la empresa en avenida Joanot Martorell, 23, de Alzira, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Designar Presidente y Secretario de la sesión.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria) y el informe de gestión, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001, así como la aplicación de los resultados de dicho ejercicio.

Tercero.—Censura y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Administrador único, durante el ejercicio 2001.

Cuarto.—Facultar al Administrador único para que proceda al depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil y a certificar sobre la aprobación de dichas cuentas, así como sobre la aplicación de los resultados del citado ejercicio.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Alzira, 4 de junio de 2002.—El Administrador único, Eduardo Enguix Segura.—28.066.

JILOCA STONE, S. A.

Convocatoria de Junta

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Jiloca Stone, Sociedad Anónima», para la celebración de la Junta general ordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 28 de junio del 2002 a las doce horas treinta minutos, en el domicilio del Ayuntamiento de Fuentes de Jiloca (Zaragoza), o de ser necesario, en segunda convocatoria el día 29 de junio del 2002 en el mismo lugar y a la misma hora bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de las cuentas de la sociedad que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria referentes al ejercicio 2001.

Segundo.—Aplicación del resultado del mismo ejercicio.

Tercero.—Censura o aprobación de la gestión social.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad en la forma ordenada por los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en dichos preceptos.

Fuentes de Jiloca (Zaragoza), 10 de junio de 2002.—José Ignacio Relancio López, Administrador único.—29.476.

JOSÉ PÉREZ BALDONEDO CONSTRUCCIONES, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)

PERYPER INMUEBLES, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Escisión parcial por creación

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de socios de la sociedad «José Pérez Baldonado Construcciones, Sociedad Limitada», celebrada el día 16 de mayo de 2002, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de la misma, mediante la segregación de una parte de su patrimonio que forma una unidad económica, a favor de la entidad de nueva creación «Peryper Inmuebles, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el Administrador único de la sociedad parcialmente escindida de 14 de marzo de 2002, y depositado en el Registro Mercantil de la provincia de Alicante el día 22 de abril de 2002.

Se hace constar, de acuerdo con el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad parcialmente escindida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de la sociedad indicada pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir del último anuncio de escisión.

Alicante, 20 de mayo de 2002.—El Administrador único, José Pérez Baldonado.—28.155.

2.^a 14-6-2002

KALI GANDAKI, S. L. De nueva creación (Sociedad absorbente)

GESTORA DE ROCKÓDROMOS, S. L. GUÍAS Y TÉCNICOS DE MONTAÑA, S. L. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Las sociedades «Gestora de Rockódromos, Sociedad Limitada» y «Guías y Técnicos de Montaña, Sociedad Limitada», anuncian sus respectivos acuerdos, de fecha 3 de junio de 2002, de fusión por creación de una nueva sociedad que se denominará «Kali Gandaki, Sociedad Limitada».

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión.

Y los socios y representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar en el domicilio social el proyecto de fusión, los informes del Administrador, las cuentas anuales y el informe de gestión de las dos sociedades, los Balances de fusión de ambas, los estatutos de ambas sociedades y el proyecto de Estatutos de la nueva sociedad y la relación de nombres, apellidos, nacionalidad y domicilio de los Administradores de las sociedades que participan en la fusión, fecha desde la que desempeñan sus cargos y las mismas circunstancias personales de los propuestos como Administradores de la sociedad nueva.